

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°023
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN**

FECHA: 24 de junio del 2026

Hora: 09:32 Horas

Lugar: Sala de Concejo tercer piso

PRESIDENTE: Sr. Sebastián Álvarez Ramírez

ASISTEN: Sra. Verónica Castillo Ojeda, Sr. Claudio Cortéz Guarda, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Emilio Ulloa Barra y Sra. Marina Matus Álvarez.

Secretario Municipal (s): Sr. Juan Rozas Martínez.

Administrador Municipal: Sergio Nuñez Barruel.

TABLA:

- Ord. N°47 de Rentas y patentes.
- Ord. N°48 de Rentas y patentes.
- Ord. N°49 de Rentas y patentes.

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. presidente Sebastián Álvarez Ramírez y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Extraordinaria de Concejo N°023 del 24 de junio del 2026. El administrador quiere realizar la petición de incorporar a tabla el convenio con el IND.

Sr. Sergio Nuñez Barruel Administrador municipal: Explica que, aunque normalmente el alcalde firma los convenios como representante legal, disposiciones internas del IND exigen que este convenio sea autorizado por el Concejo Municipal. Ante la mala impresión previa sobre el desarrollo del convenio actual del polideportivo, el administrador creó un pequeño comité para analizar el nuevo convenio. En esta comisión participaron Aldo Garrido, Alejandra (del gimnasio), el director de Desarrollo Comunitario y Patricio Pinó (del área de ecoparques).

Se sugirieron cambios para dar un rol más importante a la municipalidad en el plan de gestión de la piscina, integrando actividades municipales en su programación. Se espera que la piscina esté terminada a finales de año. Señala que la mantención del recinto cuesta unos 500 a 600 millones de pesos al año. A diferencia del polideportivo (que fue diseño y terreno municipal), este proyecto es íntegramente del IND (terreno, diseño y recursos) y el IND financiará su operación, al menos por un tiempo.

Explica que el punto se trajo a tabla de forma extraordinaria porque el IND necesita el convenio aprobado para solicitar los recursos en el presupuesto nacional que entrará en discusión en el Ministerio de Hacienda y el Congreso.

Sr. Juan Rozas Martínez, secretario Municipal (s): Aclara que la votación actual es única y exclusivamente para decidir si se incorpora el punto a la tabla de la sesión.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Expresa su malestar porque el tema no pasó por la Comisión de Deportes y lamenta que, como presidente de dicha comisión, no fuera invitado al comité que analizó el convenio.



Sr. Juan Rozas Martínez, secretario Municipal (s): Recuerda que para incorporar el punto a la tabla se requiere la votación unánime de los concejales; una sola abstención o voto en contra dejaría el tema fuera.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Consulta si, en caso de aprobar la incorporación y el punto, existirá la posibilidad de trabajar el detalle con la comisión y los concejales interesados, o si la aprobación implica que ya todo está conversado y definido sin más participación de ellos.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Rechaza.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: rechaza.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Aprueba.

TRAS NO EXISTIR VOTACIÓN UNÁNIME SE DECLARA RECHAZADA LA PROPUESTA DE INCORPORAR EL CONVENIO A LA TABLA EXTRAORDINARIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

➤ Ord. N°47 de Rentas y patentes.

Junto con saludarlo, y dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 letra o) de la Ley N°18.695, adjunto, remito nómina de patentes de alcoholes de los contribuyentes que han solicitado renovación para funcionar el segundo semestre del año 2026 (julio a diciembre) y que, cumplen con los requisitos para su renovación. La nómina se presenta ordenada por clasificación de patentes. Total 50 roles.

CLASIFICACION	DESCRIPCION	TOTAL PATENTES
A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	02
B a)	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	04
B b)	CASAS DE PENSION Y RESIDENCIALES	02
C	Restaurantes Diurnos O Nocturnos	36
E	CANTINA - BARES - PUB Y TABERNAS	01
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	00
H	MINIMERCADO	01
I a)	HOTEL DE TURISMO	00
I e)	RESTAURANTE DE TURISMO	01
J)	BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA, que expendan al por mayor.	00
L)	AGENCIA DE VIÑAS O INDUSTRIA DE LICORES ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA	00
Ñ)	SALONES DE TE O CAFETERIAS	00
O)	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	00
P)	SUPERMERCADOS	03
TOTAL PATENTES DE ALCOHOLES		50

Directora de Administración y Finanzas, Maria Victoria Román: realiza explicación del Ord.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Consulta sobre el avance de las solicitudes y el total de patentes nuevas ingresadas.

Directora de Administración y Finanzas, Maria Victoria Román: Responde que el proceso está lento, alcanzando solo el 50% del padrón a la fecha, cuando habitualmente se llega al 90% en este periodo.



Sr. Julio Inzunza San Martín: Pide aclarar qué sucede si no se paga en plazo.

Directora de Administración y Finanzas, Maria Victoria Román: Explica que la ley estipula la caducidad al 30 de junio. Menciona que jurídicamente existen 5 días adicionales para casos de fuerza mayor (enfermedad o viajes), donde el Concejo puede decidir no caducar, pero lo normal es que pasen a remate. Cita como ejemplo a Temuco, que rematará 76 patentes.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Aboga por ser rigurosos con los plazos para evitar "círculos viciosos" y pide a los contribuyentes cumplir en los 5 días siguientes.

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado De Rentas Y Patentes: Aclara que, sumando las patentes acogidas a la Microempresa Familiar (MEF), el cumplimiento real llega al 76%.

Sra. Marina Matus Álvarez: Solicita compartir un cronograma público de las etapas (pago, caducidad y remate) para dar claridad a la ciudadanía.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Pregunta por multas e infracciones, señalando que hay empresas con reclamos vecinales por ruidos que deberían verse reflejados en el Concejo. Pide fiscalización efectiva.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Sugiere agregar una celda de "observaciones" en el listado para identificar patentes con infracciones.

Votación:

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo, quería hacer el alcance agregar una celda si tiene infracción o no.

Sr. Julio Inzunza San Martín: el contribuyente sale las fechas y felicitar a los que han realizado en tiempo y forma, Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°47 DE RENTAS Y PATENTES, SEGÚN NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA RENOVACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2026 (JULIO A DICIEMBRE), TOTAL 50 ROLES. EL ALCALDE NO VOTA POR NO ENCONTRARSE EN SALA.

➤ **Ord. N°48 de Rentas y patentes.**

Junto con saludarlo, y dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 letra o) de la Ley N°18.695, adjunto, remito nómina de patentes de alcoholes de los contribuyentes que han solicitado renovación para funcionar el segundo semestre del año 2026 (julio a diciembre) y que, cumplen con los requisitos para su renovación. La nómina se presenta ordenada por clasificación de patentes. Total 36 roles.

CLASIFICACION	DESCRIPCION	TOTAL PATENTES
A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	01
B a)	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	00
B b)	CASAS DE PENSION Y RESIDENCIALES	00
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	28
E	CANTINA - BARES - PUB Y TABERNAS	00
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	01



H	MINIMERCADO	02
J)	BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA, que expendan al por mayor.	01
P)	SUPERMERCADOS	03
TOTAL PATENTES DE ALCOHOLES		36

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado De Rentas Y Patentes: realiza explicación del Ord.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Reitera la importancia de que las multas reflejen los reclamos de los vecinos.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Consulta sobre una construcción anexa en un restaurante MEF (rol 41053).

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado De Rentas Y Patentes: Explica que las **MEF están exentas de ciertas leyes de construcción** (recepción definitiva) según la normativa de vivienda, por lo que una ampliación menor no impide legalmente su renovación.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Se da por satisfecho con la aclaración sobre la flexibilidad de la ley MEF.

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado De Rentas Y Patentes: Informa que hay solicitudes MEF con observaciones (socios que no viven en el lugar o problemas de constitución de sociedad) que no se presentaron hoy y se verán en julio, pudiendo derivar en suspensiones o caducidades.

Votación:

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: me abstengo por tener en los roles familiares.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

CON 5 VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°48 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTES DE ALCOHOLES, PARA RENOVACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2026 (JULIO A DICIEMBRE), TOTAL 36 ROLES. EL CONCEJAL ULLOA SE ABSTIENE DE LA VOTACIÓN Y EL ALCALDE NO SE ENCUENTRA EN SALA.

➤ Ord. N°49 de Rentas y patentes.

Junto con saludarle, se presenta el **informe oficial y estadístico de las patentes de alcoholes de la comuna de Pucón, correspondiente al proceso de renovación del segundo semestre 2026**. El que contiene el total de roles para renovación y funcionamiento, detallando la situación de las solicitudes presentadas ante el Concejo Municipal. Esto incluye lo aprobado en la sesión del 15 de junio (Ordinarios N°43 y N°44) y lo presentado para la sesión extraordinaria del 24 de junio (Ordinarios N°47 y N°48). La información se consolidó al 18 de junio de 2026, **abarcando las solicitudes ingresadas hasta el 12 de junio bajo el Régimen Tradicional y el Régimen de Microempresa Familiar (MEF)**, con un enfoque riguroso en el control de cupos para patentes limitadas. En tanto, según la ordenanza vigente se pueden recepcionar solicitudes hasta el 30 de junio, por lo que las recibidas, previo cumplimiento de los requisitos se presentara en sesiones ordinarias de Concejo en el mes de Julio, como también los casos de caducidad de patentes, quienes no cumplan con lo exigido por ley.

1. RESUMEN GENERAL DE PATENTES VIGENTES POR RÉGIMEN

A la fecha de corte del 18 de junio de 2026, la comuna de Pucón registra un total general de patentes de

alcoholes activas distribuidas en los dos regímenes contemplados por la legislación vigente, de acuerdo

con los registros analizados:

- **Régimen Tradicional:** 279 patentes vigentes.
- **Régimen Microempresa Familiar (MEF):** 133 patentes vigentes.
- **Total de Patentes de Alcoholes en la Comuna:** 412 patentes activas.



Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado De Rentas Y Patentes: Presenta un informe estadístico global. De 412 patentes vigentes, 279 son de régimen tradicional y 133 son MEF. Explica la situación de las patentes limitadas según la Resolución 2285: Clasificación A (Botillerías): 10 cupos, 9 vigentes (1 en proceso judicial para subasta). Clasificación E (Bares/Pubs): 10 cupos, 8 vigentes (2 subastadas en 2025). Clasificación F (Cerveza/Sidra): 5 cupos, 5 vigentes. Clasificación H (Minimercados): 22 cupos por resolución, pero existen 23 vigentes (excedidos en una). Informa que el total de roles renovados a la fecha es de 315 (75,4%), un 10% menos que el semestre anterior. Sobre las subastas de 2025, menciona que "Rock an Blues" está pendiente de informe de Carabineros para julio, e "Inversión Inmobiliaria Salto en León" está finalizando sus permisos de obra.

Concejales: Expresan unánimemente su felicitación al Departamento de Rentas por la claridad y orden de la información.

Sra. Marina Matus Álvarez: solicita una anotación de mérito para el equipo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Solicita una reunión de trabajo sobre un convenio con el IND.

Administrador Municipal (Sergio Nuñez): Respalda la labor pedagógica del departamento hacia los contribuyentes. Aclara que la renovación no es automática y el Concejo tiene la facultad fundada para rechazarla basándose en elementos objetivos como ruidos molestos o incivildades.

Sr. Armin Avilés Arias: Pregunta sobre una resolución de la Delegación Presidencial donde Pucón aparecía sin respuesta.

Directora (María Victoria): Aclara que no se perdió información, sino que se mantuvieron los cupos anteriores al no actualizarse a tiempo, y que el crecimiento futuro será proporcional a los habitantes (2 a 5 patentes más). sugiere que las MEF no deberían durar más de 3 años, debiendo formalizarse tras ese periodo para no competir deslealmente con el comercio establecido.

El Alcalde/Administrador valora esta reflexión sobre el espíritu de la ley MEF.

Propuesta de Capacitación: Se discute realizar un seminario de un día en noviembre para contribuyentes, aunque se advierte que coincide con el Congreso Internacional de la Avena y el seminario de la AMTC

TERMINO DE SESIÓN 10:53AM

ACUERDOS:

1. TRAS NO EXISTIR VOTACIÓN UNÁNIME SE DECLARA RECHAZADA LA PROPUESTA DE INCORPORAR EL CONVENIO A LA TABLA EXTRAORDINARIA DE LA PRESENTE SESIÓN.
2. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°47 DE RENTAS Y PATENTES, SEGÚN NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA RENOVACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2026 (JULIO A DICIEMBRE), TOTAL 50 ROLES. EL ALCALDE NO VOTA POR NO ENCONTRARSE EN SALA.
3. CON 5 VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°48 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTES DE ALCOHOLES, PARA RENOVACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2026 (JULIO A DICIEMBRE), TOTAL 36 ROLES. EL CONCEJAL ULLOA SE ABSTIENE DE LA VOTACIÓN Y EL ALCALDE NO SE ENCUENTRA EN SALA.



JUAN ROZAS MARTÍNEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ

PRESIDENTE

